

PERFIL DEL CARGO DE PROCURADOR/A PÚBLICO/A
FUNCIONES
Conforme a lo regulado en el artículo 33 del Decreto Legislativo n.° 1326 y en el artículo 15 de su Reglamento, así como en las normas que modifiquen, complementen o sustituyan dichas disposiciones.
REQUISITOS
a) Ser peruano de nacimiento. b) Tener pleno ejercicio de derechos civiles. c) Tener el título profesional de abogado. d) Tener colegiatura y habilitación vigente. e) Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica. f) No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. g) No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. h) No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. i) Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación. ¹
CONOCIMIENTOS
Conocimientos en materias jurídicas de dominio (*), así como materias relacionadas con el Derecho, defensa jurídica del Estado y/o Gestión Pública. <i>(*) Materias jurídicas de dominio: Derecho Penal y/o Procesal Penal y/o Derecho Constitucional y/o Procesal Constitucional y/o Derecho Laboral y/o Procesal Laboral y/o Derecho Civil y/o Procesal Civil y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Contencioso Administrativo y/o Arbitraje.</i>
EXPERIENCIA
Haber ejercido la profesión por un período no menor de ocho (8) años, contabilizados a partir de la obtención de la colegiatura.
REQUISITOS ADICIONALES
Cumplir con los demás requisitos establecidos en el Decreto Legislativo n.° 1326, así como con los requisitos aplicables al personal de la Contraloría General de la República previstos en la Ley n.° 27785, incluidas sus respectivas modificatorias y demás normativa aplicable.

¹ **Acreditar documentalmente la especialidad jurídica vinculada con las materias jurídicas de dominio previstas en el presente perfil, conforme a las condiciones de acreditación establecidas en las bases del concurso.**